

AVISO

FIDUCIARIA COLPATRIA COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA - FC PAD FISCALÍA CUCUTA

INVITA:

A las personas naturales, jurídicas interesadas en presentar manifestación de interés para postularse, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, en el proceso de selección que adelantará **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**, como vocera del Patrimonio Autónomo Derivado **PA - FC PAD FISCALÍA CUCUTA** para contratar el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA PARA LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)**.

Los interesados deberán manifestar interés **allegando únicamente una comunicación** en la que se certifique, por parte de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

En contratos terminados y/o en ejecución en los que se demuestre experiencia en:

- i. Experiencia en el suministro e instalación de sistemas de Aire Acondicionado del tipo de expansión directa y flujo de Refrigerante variable para edificaciones con un área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo 5.000 metros cuadrados, cuyo grupo de ocupación corresponda a la clasificación comercial, fabril e industrial (excepto bodegas), institucional, lugares de reunión (excepto deportivos y religiosos), hoteles o la combinación de las anteriores clasificaciones, permitidas.
La experiencia admisible será aquella adquirida en los últimos cinco (5) años contados a partir de la publicación de este aviso. Esta experiencia debe estar soportada con certificaciones de entre uno (1) y máximo (5) contratos.
- ii. Capacidad financiera y organizacional, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.3 del presente aviso.

Para manifestar interés en postularse, las personas naturales, jurídicas deberán contar con la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera que se señala a continuación.

1.1 Capacidad Jurídica

Aptitud para participar en el proceso que se adelantará, conforme lo dispuesto en el artículo 1502 del Código Civil Colombiano, en el artículo 99 y siguientes del Código de Comercio Colombiano y las demás normas que sean aplicables.

La capacidad jurídica, existencia y representación legal de los Postulantes.

1.2 Experiencia Específica Admisible

En contratos terminados y/o en ejecución en los que se demuestre experiencia en:

- Experiencia en el suministro e instalación de sistemas de Aire Acondicionado del tipo de expansión directa y flujo de Refrigerante variable para edificaciones con un área construida cubierta, individual

o sumada, de mínimo 5.000 metros cuadrados, cuyo grupo de ocupación corresponda a la clasificación comercial, fabril e industrial (excepto bodegas), institucional, lugares de reunión (excepto deportivos y religiosos), hoteles o la combinación de las anteriores clasificaciones, permitidas.

La experiencia admisible será aquella adquirida en los últimos cinco (5) años contados a partir de la publicación de este aviso. Esta experiencia debe estar soportada con certificaciones de entre uno (1) y máximo (5) contratos.

El grupo de ocupación al que se hace referencia en este numeral tiene en cuenta los grupos de ocupación de edificaciones definidos en la Norma NSR 10 Título K.

1.3 Capacidad Financiera

El interesado en participar tendrá en cuenta que la capacidad financiera será verificada con base en la información con corte a 31 de diciembre de 2016, que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el interesado se encuentra inscrito en el RUP, o en los estados financieros debidamente auditados y dictaminados con corte a 31 de diciembre de 2016, o 2017 si ya los posee.

Se verificarán los siguientes requisitos:

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO MÍNIMOS	FORMULA POSTULANTE personas naturales, jurídicas
CAPACIDAD FINANCIERA		
Capital de Trabajo	$CT \geq \$ 900.000.000$	$CT = AC - PC$
Índice de Liquidez	$LIQ \geq 2,00$	$LIQ = \frac{AC}{PC}$
Nivel de Endeudamiento	$NE \leq 0,70$	$NE = \frac{PT}{AT}$
Razón de Cobertura de Intereses	$RCI \geq 2,00$	$RCI = \frac{UO}{GI}$
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	$RP \geq 0\%$	$RP = \frac{UO}{P}$
Rentabilidad del Activo	$RA \geq 0\%$	$RA = \frac{UO}{AT}$

Donde,

CT: Capital de Trabajo

LIQ: Índice de Liquidez

NE: Nivel de Endeudamiento.

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

PT: Pasivo Total
AT: Activo Total
RCI: Razón de Cobertura de Intereses
UO: Utilidad Operacional
GI: Gastos de Intereses
RP: Rentabilidad del patrimonio.
RA: Rentabilidad del activo
Pi: Patrimonio

2. ALCANCE DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:

2.1 La Manifestación de Interés solo podrá presentarse por quien ostente la representación legal del interesado, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento, y dentro de los **dos (2) días hábiles siguientes** a la publicación del presente aviso, a través del siguiente correo electrónico: agencianacionalinmob@colpatria.com

2.3 Las Manifestaciones de Interés que se presenten por fuera del término establecido en el presente aviso se entenderán extemporáneas y serán rechazadas por la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**

2.4 La Manifestación de Interés en la que se certifique el cumplimiento de los mencionados requisitos solo dará lugar a que el interesado reciba solicitud de postulación al proceso de selección, en la que se indicará el objeto de la contratación y se anexará a la misma los requisitos específicos que se deben acreditar para participar en calidad de postulante en el proceso de selección que adelante Fiduciaria Colpatria, como vocera del Patrimonio Autónomo mencionado.

2.5 Solo se recibirá postulación de las personas naturales, jurídicas que acrediten haber manifestado interés con ocasión y en los términos previstos en el presente aviso, es decir que la manifestación de interés es un requisito previo que hará parte integral del proceso de selección que adelante la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

2.6 Recibida la ratificación de postulación se iniciará la etapa de evaluación, por parte de los evaluadores designados conforme el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo Derivado.

2.7 Una vez el interesado presente postulación y se verifique el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la solicitud de postulación, tendrá derecho a continuar en la etapa de selección de la oferta más favorable.

2.8 Toda la información sobre el procedimiento aplicable al proceso de selección para la contratación se especificará en la solicitud de postulación y sus respectivos anexos.

Para constancia se publica el presente aviso, hoy veintiocho (28) de febrero de 2018.

Publicación del aviso: Veintiocho (28) de febrero de 2018.

Fecha límite para presentar Manifestaciones de interés: Primero (01) marzo de 2018. (Hasta las 5:00 pm)